

Ecuador insiste en la falta de compromiso de Colombia en temas de seguridad fronteriza

El ministro de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca de Ecuador, Luis Alberto Jaramillo, insistió este miércoles en la supuesta falta de compromiso de Colombia en temas de seguridad fronteriza, argumento usado por Quito para aplicar un arancel del 30 % a las importaciones desde el vecino país.

«Este es un tema de seguridad, lo que se requiere es un compromiso firme y seguro de parte de Colombia de control de la frontera. Hasta ahora no lo hemos tenido», señaló en la televisión Ecuavisa.

Ecuador y Colombia están enfrascados en una guerra comercial que comenzó con el anuncio del presidente de Ecuador, Daniel Noboa, de imponer desde el 1 de febrero el mencionado arancel a las importaciones desde ese país. En represalia, Bogotá también anunció acciones en el área comercial y de energía contra Ecuador.

Jaramillo descartó que Ecuador pudiese abandonar la Comunidad Andina de Naciones (CAN) si la disputa con Colombia se agrava, y aseveró que «el diálogo no está roto», «sí hay una comunicación con Colombia», sobre la que -dijo- no puede dar los detalles, aunque expresó su esperanza de que se logre «una respuesta satisfactoria».

«Lo que se requiere aquí es seguridad, control de fronteras. No puede haber comercio sostenible si no hay seguridad en la frontera, si no hay control. Se necesita que tengamos operativos coordinados, conjuntos, intercambio de información, de inteligencia, eso es lo que requerimos como país», insistió.

Medidas ante la CAN

El martes, la Cancillería informó en un comunicado de que Ecuador presentó ante la Secretaría General de la CAN tres reclamos formales contra Colombia por supuestas vulneraciones a compromisos adquiridos en el marco del ordenamiento jurídico subregional.

El comunicado se difundió en momentos en que medios de prensa

colombianos señalaban que Bogotá habría presentado dos demandas contra Ecuador ante la CAN por la aplicación de un arancel del 30 %.

Ecuador decidió «activar los mecanismos institucionales previstos en el Acuerdo de Cartagena para la defensa de sus derechos frente a medidas previamente adoptadas» por Colombia «que afectan el comercio bilateral y el funcionamiento de sectores estratégicos», señaló la Cancillería.

La decisión se dio -añadió- porque Ecuador ha identificado «incumplimientos por parte de Colombia de decisiones emitidas por el Tribunal Andino de Justicia, así como medidas que resultan incompatibles con los compromisos asumidos a nivel comunitario».

El comunicado apuntó que las medidas adoptadas por Colombia responden a la decisión de Ecuador de aplicar una tasa del 30 %, adoptada por razones de seguridad nacional «ante la falta de acciones firmes y equivalentes por parte de Colombia en la lucha contra el crimen organizado transnacional».

UR